

2258

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2023.-

ZAPALLAR, 16 OCT 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2023 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°2913/2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°25/2022 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N°2.442/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, que fija la Dotación del Departamento de Salud, para la presente anualidad.
2. El Decreto de Alcaldía N°54/2022, de fecha 13 de Enero de 2022, que dispuso la contratación indefinida de doña **VALENTINA VICTORIA GALLYAS ORTIZ**, cédula de identidad N.º 17.702.775-8 para desempeñar funciones de Medico en los CESFAM de la comuna de Zapallar.
3. La carta de renuncia presentada por la funcionaria individualizada precedentemente, en la cual manifiesta su voluntad de renunciar a su nombramiento como Medico en calidad de indefinido, la cual se adjunta al presente acto administrativo.
4. Lo dispuesto en la letra a) del artículo 48 de la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

DECRETO:

1º ACÉPTESE LA RENUNCIA VOLUNTARIA de doña **VALENTINA VICTORIA GALLYAS ORTIZ**, cédula de identidad a su nombramiento indefinido como Medico en los CESFAM de la comuna de Zapallar, aprobado por el Decreto de Alcaldía N°54/2022, de fecha 13 de Enero de 2022.



ZAPALLAR

2º **ESTABLÉCESE** que la renuncia precitada se hará efectiva a contar del día 01 de Octubre de 2023.

3º **DECLÁRESE VACANTE** el cargo servido por la funcionaria, **VALENTINA VICTORIA GALLYAS ORTIZ** en el Departamento de Salud Municipal.

4º **NOTIFÍQUESE** el presente decreto a doña **VALENTINA VICTORIA GALLYAS ORTIZ**, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio del interesado registrado en la municipalidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; conjuntamente con la remisión de este acto administrativo por medio de correo electrónico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Salud
- 2.- Interesado
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- SIAPER
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

POD/ JUR/ CTL/ DESAM / oca.

